

[\*\*Enlace a Legislación Relacionada\*\*](#)

**Sin Vigencia**

**(REFORMAS AL DECRETO N°. 49-91, REFORMA A LA LEY DE EMPRESA  
ADMINISTRADORA DE AEROPUERTO INTERNACIONALES)**

**DECRETO EJECUTIVO N°. 41-98**, aprobado el 15 junio 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111, del 16 Junio 1998

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución,

**DECRETO:**

**Artículo 1.-** Se reforman los incisos b) y c) del Decreto No. 49-91, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.6 de 13 de enero de 1992, los que se leerán así:

inciso b) La Dirección de la empresa será ejercida por una Junta Directiva integrada de la manera siguiente:

- 1)** Un Presidente, nombrado por el Presidente de la República.
- 2)** El Ministro de la Construcción y Transporte, o su delegado.
- 3)** El Ministro de Finanzas, o su delegado.
- 4)** El Ministro de Economía y Desarrollo, o su Delegado.
- 5)** El Director del Instituto Nicaragüense de Turismo, o su delegado.
- 6)** Un representante electo por las asociaciones privadas nacionales de Turismo legalmente reconocidas.

inciso c) La responsabilidad administrativa y financiera de la Empresa estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva, que a su vez será Presidente Ejecutivo de la misma, con facultades de Mandatario General de Administración, el que podrá otorgar a nombre de la Empresa poderes generales judiciales, y especiales de administración cuando las operaciones de la Empresa lo requieran. Tendrá, además, las atribuciones siguientes:

La coordinación de las actividades de los diversos organismos del Estado que por sus funciones especiales tengan que desarrollar en el aeropuerto parte de ellas, todo con

miras a prestar un eficaz servicio a los usuarios y a la facilitación de las operaciones aeronáuticas en general.

**Artículo 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos Noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.- EDUARDO MONTEALEGRE**  
**RIVAS, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**